

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

JUIICIO DE FALTAS 523/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Amar Brahim Mohamed y Abdelkader Mantouri, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 18-10-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amar Brahim Mohamed y Abdelkader Mantouri, como autores responsables de una falta de Hurto del art. 587 del Código Penal a la pena de 6 días de arresto menor, con imposición del pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 7 de Noviembre de 1991.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

JUIICIO DE FALTAS 2254/89

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica al representante del menor Rachid Ahmed, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 30-10-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Fouad Mohamed Mimon de la falta por la que viene denunciado. Declarándose de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 7 de Noviembre de 1991.

(11) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

JUIICIO DE FALTAS 57/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Abdelhakim El Founti, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 16-10-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Que debo absolver y absuelvo libremente a Abdelkarim El Founti de la falta por la que viene denunciado declarándose de oficio las costas de este Juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 7 de Noviembre de 1991.

(12) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

JUIICIO DE FALTAS 544/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Bouzzian Bouchih, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 11-10-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Que debo absolver y absuelvo libremente a Bouzzian Bouchih, de la falta por la que viene denunciado declarándose de oficio las costas de este Juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 7 de Noviembre de 1991.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).